

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL



AÑO XLVIII — Nº 5333	JUEVES, 24 DE ENERO DE 1957	CORREO Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.81

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n) Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON	Emé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287. de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50.0% del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO LEY:

M. de Econ. Nº 376 del 14/1/57.— Prorroga el Plan de Obras Públicas aprobado mediante Decreto-Ley 236/56

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. Nº 6118 del 14/1/57.— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	306
" " " " 6119 " " — Reconoce los servicios prestados por diverso personal en el Hogar de Ancianos de La Merced	307
" " " " 6120 " " — Rectifica el decreto 5654, dejando establecido que la licencia extraordinaria concedida al Dr. Martín Villagrán, con anterioridad al 16 de octubre de 1956 lo es en el cargo de médico ad-honorem de la Sala Santa Isabel del Hospital del Señor del Milagro	307
" " " " 6121 " " — Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago dado al decreto 5523, dictado por conducto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	307
" " " " 6122 " " — Reconoce los servicios prestados por una empleada del Consultorio Externo de Villa de Chartas	307
" " " " 6123 " " — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Dardo Angel Frías, como Oficial 3º, Médico del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias	307
" " " " 6124 " " — Reconoce los servicios prestados por diverso personal dependiente del nombrado Ministerio	307 al 308
" " " " 6125 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	308
" " " " 6126 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	308
" " " " 6127 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	308 al 309
" " " " 6128 " " — Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio	309
" " " " 6129 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	309
" " " " 6130 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	309 al 310
" " " " 6131 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	310
" " " " 6132 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	310 al 311
" " " " 6133 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	311
M. de Gob. Nº 6134 del 15/1/57.— Declara huéspedes oficiales del Gobierno de la Intervención Federal, a los señores Interventor Federal de la Provincia de Jujuy y Ministro de Hacienda	311
M. de A. S. Nº 6135 " " — Reconoce los servicios prestados por personal en el Hogar del Niño	312
M. de Gob. Nº 6136 " " — Adjudica a la firma Sánchez de esta ciudad los trabajos de carpintería que deben efectuarse en las oficinas de la Dirección General de Archivo de la Provincia	312

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Gob. Nº 364 del 10/1/57.— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado Impresor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria	312
M. de Gob. Nº 365 del 10/1/57.— Autoriza los viajes que realizó en misión oficial a las localidades de El Bordo y Campo Santo, el chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal	312
" " " " 366 " " — Autoriza a la Dirección Provincial de E. Física a llamar a Concurso de Precios para adjudicar la provisión de 5.000 fichas Físico-médicas para deportistas	312
" " " " 367 " " — Autoriza el viaje que realizara el señor Director Provincial de Trabajo, en gira por el interior de la Provincia	312

" " " " 368 del 11/1/57.	— Autoriza a liquidar directamente por la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio 2 días de viáticos a cada uno de los integrantes de la Comitiva Oficial que viajaron a las localidades de Cafayate, San Carlos y Angastaco	312
" " " " 369 " " "	— Autoriza a liquidar dos días y medio de viáticos a cada uno de los integrantes de la Comitiva Oficial que viajaron a las localidades de Angastaco, Molinos, Seclantás y Cachi, en compañía de S. E. el señor Interventor Federal	313
" " " " 370 del 14/1/57	— Suspende en el ejercicio de sus funciones al Celador de la Guardia Interna de la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria	313
" " " " 371 " " "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de la Cárcel Penitenciaria	313
M. de Econ. Nº 133 del 18/1/57.	— Designa con carácter ad-honorem, instructor sumariante de la Dirección de Minas de la Provincia al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Gral. de Inmuebles ..	313

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15035	— Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. 2184 — V.	313
Nº 15034	— Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. 2020 — V.	313

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15022	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Jorge Geracaris	313 al 314
Nº 15019	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Antonio Jiménez	314
Nº 15008	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Isidoro Frias	314

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15031	— De don Juan Fellhauer	314
Nº 15030	— De don Benjamín Chávez	314
Nº 15022	— De doña Carmen Ríos de Ramírez	314
Nº 15014	— De doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendaño o Avendaño.	314
Nº 14996	— De don Toribio Gilbert	314
Nº 14994	— De doña Azucena Rabellini de Pérez.	314
Nº 14989	— De don José Miguel Mamani.	314
Nº 14981	— De doña Chavarría, Paula o Juana Paula López de.	314
Nº 14980	— De doña Rafaela Barco de Moreno	314
Nº 14973	— De don Angel Díaz y de doña Mercedes Gómez de Díaz.	314
Nº 14972	— De doña Natalia López de Albornoz.	314
Nº 14971	— De doña Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco.	314
Nº 14970	— De don César Díaz Pineda.	314
Nº 14969	— De doña Zarife Chain de Paz.	314
Nº 14968	— De don D' Andrea Humberto Julio o Umberto Julio.	314
Nº 14965	— De doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson	314 al 315
Nº 14964	— De doña Carmen Barrionuevo de Arapa.	315
Nº 14963	— De don Celestino Vargas y de doña Margarita Guerrero de Vargas.	315
Nº 14962	— De don Ildefonso de Jesús Vazquez.	315
Nº 14961	— De doña Sara Antonia Perez de Centeno o Sara Antonio Perez de Zenteno.	315
Nº 14959	— De doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.	315
Nº 14953	— De doña Eufemia Mendieta de Figueroa.	315
Nº 14952	— De don Luciano Castellanos.	315
Nº 14947	— De doña Justina Audemía Contreras y de don Lauro Isauro Contreras.	315
Nº 14946	— De don Carlos Benicio Bazan.	315
Nº 14945	— De don Máximo Pérez.	315
Nº 14944	— De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudillo de Vega.	315
Nº 14940	— De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones.	315
Nº 14935	— De don Pedro Pablo Talocchino.	315
Nº 14932	— De don Marcos Aguirre	315
Nº 14931	— De don Manuel Francisco Toranzo	315
Nº 14930	— De don Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra.	315
Nº 14929	— De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	315
Nº 14928	— De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	315
Nº 14927	— De doña Carmen Martín García de García o Carme, Martín de García.	315
Nº 14920	— De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate.	315
Nº 14919	— De don Luis Alemán.	315
Nº 14918	— De don Francisco Prieto.	315
Nº 14917	— De don Fulgencio García Toranzo.	315
Nº 14913	— De don Julio Alberto o Alberto Escudero.	315
Nº 14912	— De don Dib Haidar Saade	315

	PAGINAS
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada	310
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias,	310
Nº 14890 — De don Salomón Mocho, Franco	310
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar	310
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce	310
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez	310

POSESION TREINTANAL:

Nº 14979 — Deducida por Bernarda Ortiz de Abra.	310
--	-----

REMATES JUDICIALES:

Nº 15027 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Benito Roberto Coronel y Pío Delfín Coronel.	310
Nº 15021 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ejecutivo Hipotecario —Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo	310
Nº 15015 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo.	310
Nº 15009 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Antonio Mena vs. Hugo Cereghine y Julio Astun	310
Nº 14987 — Por: Manuel C. Michel — juicio: Amanda Shuize de Saravia vs. Rafael M. Saravia.	310 al 317
Nº 14974 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera.	317
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodegal de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. ..	317
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores	317
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger —Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpa o Caba de.	317

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores.	317
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores.	317
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand	317

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15029 — Continental Pen — Hilarión Castro venda a José Antonio Yessa	317
---	-----

INCORPORACION DE SOCIO:

Nº 15033 — Talleres "Masuca" — Cravero, Tabarez y Gallerano Sociedad Colectiva	318
--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 15028 — Cooperativa Agrícola Ganadera General San Martín de Metán Ltda., para el 3 de febrero	318
Nº 15039 — Centro de Empleados y O. de Comercio, para el día 26 del corriente	318
Nº 15038 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. Ciudad de Salta Limitada, para el día 31 del corriente	318
Nº 15037 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica, para el día 15 de febrero	318
Nº 15036 — Jockey Club de Salta, para el día 30 del corriente.	318

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	318
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	318
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	318

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO—LEY Nº 876—E.

SALTA, Enero 14 de 1957.—

VISTO el Decreto-Ley Nº 364 del 26 de diciembre de 1956, por el que se prorroga el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos; y

CONSIDERANDO:

Que paralelamente corresponde prorrogar por el mismo tiempo el presupuesto correspondien

te al Plan de Obras Públicas y hasta tanto se sancione el que registrá para el año 1957,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia, en Ejercicio del Poder Legislativo

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase, a partir del 1º de enero de 1957, y hasta tanto se sancione el que registrá para dicho año, el Plan de Obras Públicas aprobado mediante decreto-ley 236/56.—

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.—

Art. 3º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Julio Passerón

José Manuel del-Campo

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 6118—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—
Expte. N° 3756/B—5214/C56, de la Contaduría General de la Provincia.

VISTO este expediente en el que las firmas beneficiarias, Buenos Aires Dental, y E. R. Squibb y Sons Arg. S. A. solicitan el pago de las facturas que corren agregadas al presente expediente por la suma de \$ 154.000.— m/n., gasto que pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado sin haber abonado a término, habiendo en consecuencia caído bajo las sanciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 13,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Por Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 154.000.— m/n. (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), para que en su oportunidad proceda a cancelar las facturas cuyo crédito se reconoce por Decreto N° 4897, a las firmas beneficiarias, Buenos Aires Dental, \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), y E. R. Squibb y Sons, Arg. S. A. por \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º.— Resérvese el presente expediente en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto N° 5802/53.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta, Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6119—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—
Expte. N° 2354/56.

VISTO en este expediente los reconocimientos de servicios prestados por la Gobernanta del Hogar de Ancianos de La Merced; a favor de los empleados Enriqueta Carmen Alarcón; Luis Beltrán Chocobar, Elisa García y Susana Cleofé Ramoa, correspondientes al mes de diciembre pasado y atento a lo informado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados en el Hogar de Ancianos de La Merced, por el personal que a continuación se determina, en las categorías y fechas que en cada caso se especifica:

a) Srta. Enriqueta Carmen Alarcón, L. C. N° 1.632.325, como Ayudante de Cocina, personal de servicio transitorio a sueldo, categoría 9º, desde el 1º al 31 de diciembre pasado.—

b) Sr. Luis Beltrán Chocobar, L. E. N° 7.225.499, como jardnero, personal de servicio transitorio a sueldo, categoría 8º, desde el 1º al 31 de diciembre pasado.—

c) Srta. Elisa García, L. C. N° 1.260.409, como personal de servicios generales transitorio a sueldo, categoría 6º, desde el 1º al 31 de diciembre del año 1956.—

d) Srta. Susana Cleofé Ramoa, L. C. N° 1.636.070, como mucama, personal de servicio transitorio a sueldo, categoría 9º, desde el 1º al 31 de diciembre del año 1956.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta, Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6120—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—
Expte. N° 23.079/56.—

VISTO en este expediente el Decreto N° 5654 de fecha 19 de diciembre de 1956 por el cual se concedió licencia extraordinaria al Dr. Martín Villagrán en el cargo de Oficial 7º — Médico Auxiliar del Hospital del "Señor del Milagro"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cursada por dicho facultativo se refería al cargo ad-honorem que desempeña en la Sala "Santa Isabel" del citado nosocomio y no como Oficial 7º según presentación que corre a fs. 5 de estas actuaciones;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Rectifíquese el Decreto N° 5654 de fecha 19 de diciembre de 1956 en el sentido de dejar establecido que la licencia extraordinaria de cuarenta y cinco (45) días, concedida al Dr. Martín Villagrán, L. E. N° 3.891.622, con anterioridad al día 16 de octubre de 1956, lo es en el cargo de médico ad-honorem de la Sala "Santa Isabel" del Hospital del Señor del Milagro y no como Oficial 7º como se consignara equivocadamente.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta, Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 6121—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—
Expte. N° 22.854/56 (2).—

VISTO el Decreto 5523, Orden de Pago N° 29, de fecha 7 de diciembre del año ppdo., y

atento a la observación formulada al mismo por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago dado al Decreto N° 5523, de fecha 7 de diciembre del año ppdo., dictado por conducto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 6122—A

SALTA, 14 de enero de 1956
Expte. N° 22.119 (2) /56.

VISTO este expediente en que la Dirección de Administración del Ministerio del rubro informa a fs. 5 vta. que se encuentra pendiente de pago los servicios prestados por la Srta. Lola Jesús Campos, como Auxiliar 5º — Ayudante de Enfermera de Villa de Chartas— durante el tiempo comprendido desde el 15 de junio al 14 de julio de 1956;

Por ello y atento a lo informado a fs. 1 de estas actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por la señorita Lola Jesús Campos, L. C. N° 2.993.571, como Auxiliar 5º — Ayudante de Enfermera del Consultorio Externo de Villa de Chartas— durante el tiempo comprendido desde el 15 de junio al 14 de julio /56 en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Paz Apolonia Vidaurre de Taritolay que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 6123—A

SALTA, 14 de enero de 1956.
Expte. N° 23.357/56.

VISTO este expediente y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Dardo Angel Frias, L. E. N° 3.977.504, durante el tiempo comprendido entre el 17 de diciembre del año ppdo., y 3 de enero del año en curso como Oficial 3º — Médico del Servicio de Reconocimientos Médicos y

Licencias, en reemplazo del titular Dr. Luis Rafael Alvarez que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 2]1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6124—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—

Exptes. Nos. 23.314]56, 23.367]56, 23.272]56, 23.384]56 y 23.050]56.—

VISTO en estos expedientes los reconocimientos de servicios solicitados a favor de los Dres. José Herrera y Juan Carlos Marteatena, Srtas. Francisca Yolanda Carrizo y Nelly del Valle Lazarte y Sr. Oscar Emilio Romero; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, en cada uno de los citados expedientes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. José Herrera —L. E. número 3.952.935— como Oficial 7º —Médico de la Cárcel Penitenciaria— durante el tiempo comprendido entre el 10 y 31 de diciembre del año ppdo., en reemplazo del Dr. Jorge Juan Barranes que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Juan Carlos Marteatena —L. E. Nº 3.924.631— como Oficial 7º —Médico de la Oficina de Paidología— durante el tiempo comprendido entre el 10 y 31 de diciembre del año ppdo., en reemplazo del Dr. Salomón Koss que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 3º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Francisca Yolanda Carrizo —L. C. Nº 2.533.034— como Auxiliar 6º —Ayudante de Enfermera de la Estación Sanitaria de Arimáná (Dpto. de San Carlos), durante el tiempo comprendido entre el 13 y 20 de noviembre del año ppdo., en reemplazo de la Srta. Rosa Guzmán que se encontraba con licencia por enfermedad.—

Art. 4º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Nelly del Valle Lazarte —L. C. Nº 1.259.622— como Auxiliar 4º —Enfermera de Campo Santo, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 14 de diciembre del año ppdo., en reemplazo de la Srta. Argentina Matilde Rivero que se encontraba con licencia reglamentaria.—

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item Principal a) 1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 6º — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Oscar Emilio Romero — C. de Nº 84.701— como Personal de Servicio Transitorio a Sueldo —Categoría 8º— de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo

comprendido entre el 6 y 19 de diciembre del año ppdo., en reemplazo del Sr. Cipriano Nilo Flores que se encontraba con licencia reglamentaria.—

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es Copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6125—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—

Expte. Nº 153]M]1956 (Nº 2923]52, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO: en este expediente la resolución Nº 838 del Señor Presidente Interventor de la citada repartición, por la que se reajusta el haber de la jubilación otorgada por Decreto Nº 3930]53 a Don Teófilo Maurín con la inclusión de 1 año, 6 meses y 1 día de servicios prestados con posterioridad al 30 de abril de 1953, fecha en la cual se efectuaron los cómputos para el beneficio primitivo.

Atento: el cuadro jubilatorio e informes de fojas 51 a 53 y vueltas y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 838 del Señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 13 de diciembre del año ppdo., cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º — Reajustar el haber básico mensual de la jubilación ordinaria anticipada acordada por Decreto Nº 3930 de fecha 23 de febrero de 1953, al señor Teófilo Maurín, Mat. Ind. Nº 3976182, teniéndose en cuenta el mayor tiempo trabajado y sueldo percipido con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 34, en la suma de \$ 752.53 m.n. (Setecientos Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional), con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto-Ley 77]56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios”.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6126—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—

Exptes. Nos. 142]C] (Nº 5811]56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

VISTO en estos expedientes Nº 142]C]1956 (Nº 5811]56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta), la Resolución Nº 817, por la que el señor Presidente Interventor de la citada repartición declara cadu-

cas varias pensiones a la vejez, cuyos beneficiarios han fallecido según consta en los respectivos expedientes, agregados a estas actuaciones;

Atento lo dispuesto en el artículo 5º inciso a) de la Ley 1204 y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fojas 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 817 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 7 de diciembre de 1956, cuya parte dispositiva establece:

“Art. 1º — Declarar Caducas, por haber fallecido sus beneficiarios las siguientes Pensiones a la Vejez con la anterioridad que se detalla:

CAPITAL

- 60 — Francisco Domingo Ortiz, con anterioridad al 1]7]56.—
- 165 — Modesta Lizárraga, con anterioridad al 1]11]56.—
- 1028 — Baldomero Mamani, con anterioridad al 1]10]56.
- 1714 — Gorgonio Angel Fernández, con anterioridad al 1]7]56.
- 2362 — Inés Maldonado Vda. de Medina, con anterioridad al 1]9]56.
- 3560 — Juan Vergel, con anterioridad al 1]9]56.
- 3967 — Anita Gutiérrez, con anterioridad al 1]9]56.

CACHI

- 4169 — Pablo Cari, con anterioridad al 1]7]56.

CAFAYATE

- 2249 — Valentín Quipildor, con anterioridad al 1]7]56.
- 3553 — Juana Invaldi, con anterioridad al 1]7]56.
- 3615 — Josefa Almirón de Aguirre, con anterioridad al 1]8]56.
- 3657 — Florencia Delgado Vda. de Saldafío, con anterioridad al 1]7]56.

CERRILLOS

- 3011 — Florentín Flores, con anterioridad al 1]6]56.

GENERAL GUEMES

- 3193 — María Regi de Villoldo, con anterioridad al 1]8]56.
- 4384 — Julia Ruiz, con anterioridad al 1]8]56.

GUACHIPAS

- 257 — José Macedonio Coca Orellana, con anterioridad al 1]8]56.

LA CANDELARIA

- 871 — Roblin Romano, con anterioridad al 1]9]56.

LA VIÑA

- 739 — Nemezia Díaz de Espinosa, con anterioridad al 1]8]56.
- 2887 — Eduviges Moya de Ollarzon, con anterioridad al 1]7]56.

METAN

- 2497 — María Natalia Ruiz, con anterioridad al 1]7]56.

ORAN

- 1228 — Rosa Ramona Pérez Vda. de Ibáñez, con anterioridad al 1]8]56.

- 2298 — Alejandro Zauza, con anterioridad al 1/7/56.
 3718 — Celestino Canchi, con anterioridad al 1/4/56.
 4051 — Juan N. Miranda, con anterioridad al 1/7/56.

RIVADAVIA

- 1928 — Fabriciano Hoyos, con anterioridad al 1/8/56.
 3726 — Pastora Caro, con anterioridad al 1/9/56.

ROSARIO DE LERMA

- 619 — Lucía Vilg. de Ontiveros, con anterioridad al 1/10/56.

ROSARIO DE LA FRONTERA

- 260 — Nicolás Segundo Narvaez, con anterioridad al 1/7/56.
 1987 — María Verdón, con anterioridad al 1/8/56.
 3734 — Romelia Adél Carmen Roldán, con anterioridad al 1/8/56.

SAN CARLOS

- 1992 — Catalina Cruz Vda. de Zerpa, con anterioridad al 1/9/56.

SAN MARTIN

- 2470 — Ramón Cardozo, con anterioridad al 1/7/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6127-A

SALTA, Enero 14 de 1957.

Expte. N° 141C/1956 (N° 3245/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta).

VISTO en estos expedientes en que el Presidente Interventor de la mencionada repartición, por Resolución N° 615, declaró caducas varias pensiones a la vejez,

Atento que se encuentra probado en los respectivos expedientes, que corren agregados a estas actuaciones, que los beneficiarios de dichas pensiones cuentan actualmente con suficientes medios de vida; lo dispuesto por el artículo 5º inciso d) de la Ley 1204 y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 18 y vuelta.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución N° 615 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 5 de septiembre del año anterior cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º DECLARAR CADUCAS, por tener suficientes medios de vida, conforme a lo dispuesto en el Art. 5º inciso d) de la Ley 1204, las siguientes Pensiones a la Vejez, con la anterioridad que se detalla:

"CAPITAL

- " 92 Aurora Villa de Estrada, con anterioridad al 1-6-56.
 " 2632 Simona Lazo de Córdoba, con anterioridad al 1-6-56.

- 3032 Elena Benjamina Ome de Ome, con anterioridad al 1-6-56.

- 3451 Beatriz López de Gareca, con anterioridad al 1-6-56.

- 3642 Griselda Peyfotti de Vasconcellos, con anterioridad al 1-6-56.

- 3839 María Francisca Ortega de Pasola, con anterioridad al 1-6/56.

"ANTA:

- 3100 Matías Orellana, con anterioridad al 1-8-56.

- 3888 Julian Zigarán, con anterioridad al 1-8-56.

"CAFAYATE:

- 4172 Pablo Martínez, con anterioridad al 1-6-56.

"CERRILLOS:

- " 888 Carmen Carral, con anterioridad al 1-6-56.

- " 3013 Amalia Aguilera de Knez, con anterioridad al 1-6-56.

"LA CAÑADERA:

- 1829 Transito Burgos de Alfaro, con anterioridad al 1-8-56.

- 2825 Transito Caticata, con anterioridad al 1-8-56.

- 2827 Mariano Polaba, con anterioridad al 1-8-56.

"LA CANDELARIA:

- 1344 Hilarión Donato Flores, con anterioridad al 1-6-56.

- 2711 María Eluvijes de Guerra, con anterioridad al 1-6-56.

"METAN:

- 1642 Lidia Agüeda Vanetta, con anterioridad al 1-8-56.

"RIVADAVIA:

- 2589 Jesús Gareca, con anterioridad al 1-6-56.

- 3102 Lindaura Díaz, con anterioridad al 1-6-56.

- 3604 Segundina Torres, con anterioridad al 1-6-56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 6128-A

SALTA, Enero 14 de 1957.

Exptes. Nros. 23.365/56, 23.227/56, 23.364/56 y 23.151/56 (2º y 3º).

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Ramón Varela -L. E. N° 1.679.826 como Auxiliar Mayor -Odontólogo de la Asistencia Pública, con anterioridad al 3 de diciembre de 1956, y mientras el titular de dicho cargo, Dr. Atilio C. Caró se encuentre en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.365/56).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Eduardo Temer -L. E. N° 7.211

947, como Oficial Mayor -Médico de Guardia de la Asistencia Pública, desde el 22 de noviembre ppdo., al 5 de diciembre de 1956, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Elías Yazlle que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.151/56 (2 y 3).

Art. 3º — Designase con carácter interino, a partir del día 24 de diciembre ppdo., Auxiliar Mayor -Odontólogo de la Asistencia Pública, al Dr. Napoleón Farjat -L. E. N° 1.269.743, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Ernesto Rubio en uso de licencia reglamentaria (Expte. N° 23.227/56).

Art. 4º — Designase con carácter interino, a partir del día 20 de diciembre ppdo., Auxiliar 3º, Enfermero Nocturno de la Asistencia Pública, al señor José Sánchez C. de I. N° 74.087, mientras el titular de dicho cargo señor Eulogio Prieto que se encuentra en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.364/56).

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item. 1- Principal a) 1- Parcial 2) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
 Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 6129-A

SALTA, 14 de enero de 1957.

Exptes. Nros. 45A/1956. (N° 3141/54 agregado al N° 2338/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 698 del señor Presidente Interventor de la misma repartición, por la que se acuerda la jubilación solicitada por Don Angel Albistro, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado que el peticionario, al 30 de setiembre de 1956, fecha en base a la que se efectuaron los respectivos cómputos, contaba 53 años, 1 mes y 29 días de edad y había prestado servicios a la Policía Provincial, durante 19 años, 6 meses y 2 días y en la Administración Nacional 2 años, 10 meses, y 25 días que le fueron reconocidos por Resolución de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, de fecha 2 de agosto de 1955; lo que hace un total de 22 años, 4 meses y 27 días de servicios computables.

Atento; al cargo, cuadro jubilatorio y actuaciones de fojas 15 a 19 y vts, lo dispuesto por artículos 8 y 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041 49 y artículos 18 a 20, 26, 27, 30, 34, 45, 46, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 24,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución N° 698 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Salta, de fecha 17 de octubre del año próximo pasado, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º RECONOCER los servicios prestados por el señor Angel Albistro, en la Policía de Salta, durante 7 (SIETE) AÑOS, 9 (NUEVE) MESES y 2 (DOS) DIAS, y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 997.39 (Novecientos noventa y siete pesos con treinta y nueve centavos Moneda Nacional), a cada uno de ellos; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio una vez acordado dicho beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2º — ACEPTAR que el señor Angel Albistro abone en esta Caja la suma de \$ 694.56 (Seiscientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46, formulado por la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — ACORDAR al Oficial Inspector de la Policía de Salta, señor Angel Albistro, Mat. Ind. Nº 3.966.113, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 644.07 (Seiscientos cuarenta y cuatro pesos con siete centavos Moneda Nacional) con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 4º — SOLICITAR de la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, la transferencia de la suma de \$ 39.47 (Treinta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos Moneda Nacional) en concepto de cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6130—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—

Expte. Nº N/56/56- (Nº 3134/54 agregado al 2762/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes Nº N/56/56, (Nº 3134/54 agregado al 2762/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la Resolución Nº 68 del señor Presidente Interventor de la citada repartición por la que se acuerda la jubilación solicitada por Doña Carmen Navarro; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra demostrado que el peticionante al 30 de septiembre de 1956, fecha a la que contaba 53 años, 4 meses y 8 días de edad en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, tendría prestados 20 años y 6 meses de servicios a la Municipalidad de Metán y 13 años, 10 meses y 9 días en empleos del comercio, habiendo reconocido estos últimos por resolución de la Caja Nacional de Previsión para Empleados de Comercio de fecha 12 de septiembre de 1956 lo que hace un total de 34 años 4 meses y 25 días de servicios computables que con las compensaciones del art. 35 del Decre-

to Ley 77/56, lo colocan dentro de las exigencias del Art. 28 del mismo;

Atento los cargos, cuadro jubilatorio, e informes de fojas 15 a 22, lo prescripto por artículo 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, artículos 1, 2, 4, 5, 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y artículos 18 a 21, 26 a 28, 34, 35, 45, 46, 48, 51, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 28,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 681 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1956, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados por el señor Carmen Navarro en la Municipalidad de Metán, durante (10) AÑOS y (SIETE) (7) MESES y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 953.80 m/n. (Novecientos cincuenta y tres pesos con ochenta centavos Moneda Nacional) de acuerdo con las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56, importe que deberá cancelar el interesado mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2º — ACEPTAR que el señor Carmen Navarro abone a esta Caja en forma consignada en el artículo precedente, el importe de \$ 1.586 24 m/n. (Un mil quinientos ochenta y seis pesos con veinticuatro centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del decreto ley Nacional Nº 9316/46, formulado por la Sección Ley Nº 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — ACORDAR al Encargado de la Plazoleta "Hipólito Irigoyen" dependiente de la Municipalidad de Metán, señor Carmen Navarro, Mat. Ind. Nº 3.805.114, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 577.— m/n. (Quinientos setenta y siete pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Dosecientos pesos Moneda Nacional), establecida por el artículo 34 apartado 2) del Decreto-Ley Nº 77/56 citado.

Art. 4º — FORMULAR cargos al señor Carmen Navarro y a la Municipalidad de Metán por las sumas de \$ 318.50 m/n. (Trescientos dieciocho pesos con cincuenta centavos Moneda Nacional) y \$ 222.48 m/n. (Dosecientos veintidos pesos con cuarenta y ocho centavos Moneda Nacional) respectivamente, por aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera, que se realiza en base a las disposiciones del Art. 21 del Decreto Ley 77/56, importe que también deberá cancelar con amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 5º — REQUERIR de la Sección Ley

31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, el ingreso de \$ 4.451.84 m/n. (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos Moneda Nacional) por cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:
Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6131—A.

SALTA, Enero 14 de 1957.—

Exptes. Nros. 74/L/956, (Nº 3089/54 agregado al Nº 1515/55, y 58/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

VISTO en estos expedientes Nº 74/L/956, Nº 3089/54 agregado al Nº 1515/55 y 58/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la Resolución Nº 757 de fecha 16 de noviembre de 1956 por la que el señor Presidente Interventor de la citada repartición acuerda la jubilación solicitada por don Julio Calixto López; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado que el peticionante al 30 de setiembre de 1956, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos contaba 49 años, 5 meses y 16 días de edad y tenía prestados servicios durante 20 años y 25 días en la Policía de la Provincia 3 años, 7 meses y 14 días en Establecimiento Agrícola, reconocidos por Resolución del 9 de mayo de 1955 de la Sección Ley Nacional 31/665/44 y 9 meses y 25 días en la Administración Nacional, reconocidos por Resolución del 28 de Diciembre de 1954; lo que hace un total de 24 años, 6 meses y 4 días de servicios computables;

Atento: los cómputos, cargos, cuadros jubilatorios e informes de fojas 28 a 38, lo dispuesto por artículos 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, e artículos 1, 2, 4 a 6, y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en artículos 18 a 21, 26, 27, 30, 34, 45, 48, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado a fojas 43,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 757 de fecha 16 de noviembre de 1956 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados por el señor Julio Calixto López, durante 9 (NUEVE) AÑOS, 6 (SEIS) MESES y 14 (CATORCE) DIAS, y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 915.91 (Novecientos quince pesos con noventa y un centavos Moneda Nacional) a cada uno; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2º — ACEPTAR que el señor López abone en esta Caja las sumas de \$ 521.60 (Quinientos veintiun pesos con sesenta cen-

avos M.N. mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto-Ley 9316/46, formulado por las Secciones Leyes 31.665/44 y 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, respectivamente.

Art. 3º — ACORDAR al Agente de Policía de Campaña, señor Julio Calixto López, Mat. Ind. N° 6874866, el beneficio de una jubilación por Retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por las Secciones Leyes 31.665/44 y 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 714.10 (Setecientos catorce pesos con diez centavos Moneda Nacional), con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto-Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 4º — FORMULAR cargos al afiliado y al patronal por las sumas de \$ 1.734.62 (Un mil setecientos treinta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos Moneda Nacional) y \$ 1.732.60 (Un mil setecientos treinta y dos pesos con sesenta centavos Moneda Nacional) respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del artículo 21 del Decreto-Ley 77/56, importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 5º — REQUERIR de la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, la transferencia de la suma de \$ 1.499. (Un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos Moneda Nacional) en concepto de cargo artículo 20 del Decreto-Ley 9316/46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 6132—A.

Salta, Enero 14 de 1957.

Expediente N° 16/C/56 (N° 2707/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Visto en este expediente N° 16/C/56 (N° 2707 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la Resolución N° 707 de fecha 23 de octubre del año 1956, por la que el señor Presidente Interventor de la mencionada repartición, reconoce y declara computables 3 meses y 25 días de servicios prestados al Banco de Préstamos y Asistencia Social por don Edmundo Correás, para hacerlos valer en la jubilación solicitada ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado el 30 de Mayo de 1956.

Atento los cómputos, cargos e informes de fojas 7 a 9 y vueltas y la afirmación de la Caja de Jubilaciones de que no pueden inducir a error las diferencias observadas del nombre del peticionante cuya identidad se ha establecido perfectamente, encontrándose corroborada por los antecedentes que obran en la

repartición, lo dispuesto en artículos 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en artículos 18 a 21 del Decreto Ley 77/56 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 17,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º Aprobar la Resolución N° 707 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 23 de octubre de 1956, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — Dejar establecido que las diferencias de nombres existentes en la documentación agregada, no incide en la comprobación de la identidad del presentante, don Edmundo Correás Mat. Ind. N° 2.742.080.

Art. 2º — Declarar Computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46, Tres (3) Meses y Veinticinco (25) Días de servicios prestados en el Banco de Préstamos y Asistencia Social por el señor Edmundo Correás Mat. Ind. N° 2.742.080, para acreditarlos ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — Formular cargos al señor Edmundo Correás y al Banco de Préstamos y Asistencia Social, por las sumas de \$ 1.373.74 m.n. (Un Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional) y \$ 264.55 m.n. (Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del art. 21 del Decreto Ley 77/56; importe que el interesado deberá ingresar ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal para su posterior transferencia a la citada Sección Ley.

Art. 4º — Establecer en \$ 264.55 m.n. (Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social en concepto de cargo previo que se formula de conformidad a las disposiciones del art. 21 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 6133—A.

Salta, 14 de enero de 1956.

Expediente N° 82/S/56 (N° 1215/53 agregado al N° 82/S/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes N° 82/S/56 (N° 1215/53 agregado al N° 82/S/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la Resolución N° 771 de fecha 21 de noviembre del año 1956, por la que el señor Presidente

Interventor de la mencionada repartición acuerda de la Jubilación solicitada por don Paulino Sarmiento y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado que el peticionante, al 6 de junio de 1955, fecha en que dejó de prestar servicios por renuncia contaba 47 años, 11 meses y 27 días de edad y tenía prestados servicios durante 8 años, 11 meses y 18 días en la administración Provincial y 18 años, 9 meses en el comercio, reconocidos por Resolución del 27 de junio de 1955 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Afines, lo que hace un total de 27 años, 8 meses y 18 días de servicios computables,

Atento el cuadro jubilatorio e informes de fojas 12 a 16, lo dispuesto por artículos 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, artículos 1, 2, a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49, artículos 26, 27, 30, 34, 45, 46, 48, 72, 88, y 89 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 20,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Aprobar la Resolución N° 771 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 21 de noviembre de 1956 cuya parte pertinente dispone;

Art. 1º — Aceptar que el señor Paulino Sarmiento abone en esta Caja la suma de \$ 2.802.68 (Dos Mil Ochocientos Dos Pesos con Sesenta y Ocho Centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46, formulado por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, a descontarse de una sola vez, con el cobro de su primer haber jubilatorio.

Art. 2º — Acordar al ex Tesoro de la Administración General de Aguas de Salta, señor Paulino Sarmiento, Mat. Ind. N° 208.227 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 956.89 (Novecientos Cincuenta y Seis Pesos con Ochenta y Nueve Centavos Moneda Nacional) con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto Ley 77/56 a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 3º — Requerir de la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, la transferencia de la suma de \$ 7.966.02 (Siete Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos con dos Centavos Moneda Nacional) en concepto de cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 6134-G.

SALTA, Enero 15 de 1957.

Habiendo arribado en el día de la fecha a esta ciudad su Excelencia el Señor Interventor Federal en la Provincia de San Salvador de Jujuy, Capitán de Navío Dn. Andrés Schack juntamente con el Señor Ministro de Hacienda de la citada Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Intervención Federal, a los señores Interventor Federal de la Provincia de San Salvador de Jujuy, Capitán de Navío Dn. Andrés Schack y Ministro de Hacienda Dn. Horacio Cohelo, mientras dure la permanencia de los mismos en esta ciudad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

DECRETO N° 6135-A.

SALTA, Enero 15 de 1957.

Expte. N° 23.345/56.

VISTO en este expediente los reconocimientos de servicios solicitados por la Interventora del Hogar del Niño; a favor de la Sra. Alicia P. de Riso Patrón y Srtas. Doris Emílice Moya y Amelia Hurtado; Atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por la Sra. Alicia P. de Riso Patrón L. E. N° 3.025.718— como Auxiliar 3º Auxiliar de Dirección del Hogar del Niño— durante el tiempo comprendido entre el 20 de setiembre y 20 de noviembre del año 1956.

Art. 2º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. Doris Emílice Moya L. E. N° 617.952— como Celadora Nocturna Personal transitorio a Sueldo Categoría 2ª del Hogar del Niño durante el tiempo comprendido entre el 2 de octubre y 23 de noviembre del año 1956.

Art. 3º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. Amelia Hurtado L. E. N° 260.983— como Niñera Personal transitorio Sueldo Categoría 7ª del Hogar del Niño, durante el tiempo comprendido entre el 1º de agosto y 31 de octubre del año 1956.

Art. 4º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 2) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 2º y 3º del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 6136-G.

SALTA, Enero 15 de 1957.

Expte. N° 8656/56.

VISTO este expediente en el que corren las propuestas de las firmas que se presentaron al llamado a Concurso de Precios, para adjudicar los trabajos de carpintería que deben realizarse en las oficinas de la Dirección General de Archivo de la Provincia; y atento a lo informado por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 20 y por Contaduría General de la Provincia a fs. 21,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicáanse los trabajos de carpintería que deben efectuarse en las oficinas de la Dirección General de Archivo de la Provincia, y cuyo detalle se ilustra en el pliego gráfico que se agrega a estos obrados, a la firma Carpintería Sánchez de esta ciudad en la suma de Doce Mil Ochocientos Sesenta Pesos MN. (\$ 12.860 m.n.), por ser dicha propuesta la más conveniente de entre las que se presentaron; y con imputación del mencionado gasto al Anexo D— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 17, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1956, Orden

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José Manuel del Campo

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 364-G.

SALTA, Enero 10 de 1957.

Expte. N° 5049/57.

ATENTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota N° 19-C de fecha 4 de enero del año en curso,

El Ministro de Gobierno J. & I. Pública

RESUELVE:

1º.— Suspéndese por el término de un (1) día, en el ejercicio de sus funciones al empleado Impresor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, don Estargilio A. Vallejos sin la obligación de prestar servicios, con motivo de haber faltado sin causa justificada y sin aviso a su servicio, (Art. 35º Convenio Nacional de Trabajo para la Industria Gráfica y Afines).

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCION N° 365-G.

SALTA, Enero 10 de 1957.

Expte. N° 5010/57.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum "A" N° 1 de fecha 2 de enero de 1957,

El Ministro de Gobierno J. & I. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorizar los viajes que realizó en misión oficial, a las localidades de El Bordo y

Campo Santo, el chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don Francisco Cardozo, los días 29 y 30 de diciembre de 1956; debiéndose liquidar los viáticos correspondientes (día y medio), directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCION N° 366-G.

SALTA, Enero 10 de 1957.

Expte. N° 9210/56.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para ordenar la confección de 5.000 fichas Físico-médicas para deportistas, a fin de organizar un gran fichero que registre la aptitud física de todos los deportistas de esta Capital, facilitando el control de su evolución, y dando así lugar al cumplimiento de una de las finalidades primordiales del ejercicio del deporte, el mejoramiento de la salud y el acrecentamiento de su aptitud física.

El Ministro de Gobierno J. & I. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorizar a la Dirección de Educación Física, a llamar a Concurso de Precios, para adjudicar la provisión de 5.000 fichas Físico-médicas para deportistas; debiéndose imputar el gasto que se origine al Anexo J— Inciso VIII— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 39, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1956.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCION N° 367-G.

SALTA, Enero 10 de 1957.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum "A" N° 6 de fecha 1º de enero de 1957,

El Ministro de Gobierno J. & I. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorizar el viaje que realizará desde el 11 al 16 del mes en curso el señor Director Provincial de Trabajo, don Simón Lizarraga, en gira por el interior de la Provincia, debiéndose liquidar seis (6) días de viáticos, imputándose en la forma siguiente, y con cargo de oportuna rendición de cuenta:

Anexo B— Inciso 1) 1— Item 2— Fpal. a) 1— Parcial 6— \$ 1.020

Anexo B— Inciso 1) 1— Item 2— Fpal. a) 1— Parcial 40— \$ 600

\$ 1.620

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 368-G.

SALTA, Enero 11 de 1957.

Expte. Nº 5046/57.

—VISTO lo solicitado en Memorandum "A" Nº 3 de fecha 4 de enero de año en curso, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal.

El Ministro de Gobierno, Justicia é Inst. Pública

RESUELVE

1º.— Autorízase a liquidar directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, dos (2) días de viáticos a cada uno de los integrantes de la Comitiva Oficial que a continuación se detalla, quienes viajaron a las localidades de Cafayate, San Carlos y Angastaco, con S. E. el señor Interventor Federal, los días 5 y 6 del corriente mes, debiéndose también liquidar los gastos de combustibles y lubricantes con cargo de rendir cuenta:

Julio César Sagüer: Secretario Privado de S. E. señor Interventor Federal.

Juan Antonio Astudillo: Subsecretario General de la Intervención Federal.

Arturo Jul: Encargado Oficina de Prensa.

Emilio Ratel: Coordinador de Municipalidades.

Simeón Lizárraga: Director Provincial del Trabajo.

Enrique Solano y Raúl Frías: Chóferes.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 369-G.

SALTA, Enero 11 de 1957.

Expte. Nº 5108/57.

—VISTO el Memorandum Nº 7 de fecha 10 de enero del corriente año, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal.

El Ministro de Gobierno, Justicia é Inst. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorízase a liquidar dos días y medio (2½) de viáticos directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a cada uno de los integrantes de la Comitiva Oficial que viajaron a las localidades de Angastaco, Molinos, Seclantás y Cachi, en compañía de S. E. el señor Interventor Federal, los días 12, 13 y 14 hasta medio día; debiéndose también liquidar los gastos de combustibles y lubricantes, con cargo de rendir cuenta:

Julio César Sagüer: Secretario Privado de S. E. el señor Interventor Federal.

Juan Antonio Astudillo: Subsecretario General de la Intervención Federal.

Arturo Jul: Encargado de Oficina de Prensa.

Emilio Ratel: Coordinador de Municipalidades.

Julio Silva, Raúl Frías y Francisco Cardozo: Chóferes.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 370-G.

SALTA, Enero 14 de 1957.

Expte. Nº 5104/57.

—VISTA la nota Nº 27-C- de fecha 9 del mes en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia é Inst. Pública

RESUELVE

1º.— Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de tres (3) días, sin obligación de prestar servicios al Celador de la Guardia Interna de la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria don Flavio Solalague, con motivo de reincidentes llegadas tarde a su servicio.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 371-G.

SALTA, Enero 14 de 1957.

Expte. Nº 5096/57.

—ATENTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota Nº 28-C- de fecha 9 de enero del año en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia é Inst. Pública

RESUELVE

1º.— Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de un (1) día sin la obligación de prestar servicio al empleado Transitorio a Jornal (Carpintero) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria don Aurelio Valdez, con motivo de haber faltado a su servicio sin aviso ni causa justificada.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 133-E.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Expte. Nº 162/1957.

—ATENTO a las denuncias corrientes a fojas 1 y siguientes de estas actuaciones sobre supuestas irregularidades administrativas en la Dirección de Minas de la Provincia, y siendo necesario comprobar el grado de veracidad y el alcance de las mismas como así también delimitar las responsabilidades de los funcionarios intervinientes;

Por ello, y teniendo en cuenta la excusación formulada por el señor Jefe del Cuerpo de Abogados de Fiscalía de Estado, doctor Ramón D'Andrea, para entender en esta causa,

El Ministro interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

RESUELVE

1º) Designar, con carácter "ad-honorem", instructor sumariante de estas actuaciones al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles, doctor Víctor Musell, y colaborador técnico del mismo al Agrónomo don Herminio Rocco, de la Administración de Vialidad de Salta, quienes deberán expedirse en

un plazo máximo de sesenta (60) días, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobada.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CARLOS A. SEGON

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 15035 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Rosario de Lerma en Expediente Nº 2184-V Presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán El día ocho de Octubre de 1953 a las once horas.— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dicho diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe:

Atento a lo ordenado por el señor Delegado a fs. 7 vta., y habiendo esta Oficina tomado debido conocimiento del desistimiento del cateo que se tramita en el expte. Nº 2002-V-53, se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Enerucijada de Las Cuevas y se midieron desde aquí 1200 metros Azimut 262º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros Az. 8º, 2857 metros Az. 278º, 7000 metros Az. 188º, 2857 metros Az. 98º y por último 6000 metros Az. 8º para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y resulta no estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto 14.587/46).—

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1855. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica en el plano minero.— Oficina de Registro Gráfico.

Junio 18 de 1956-H. Elías.— Salta 18 de Octubre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta.

e) 23/1 al 4/2/57.

Nº 15034 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría Departamento de Rosario de Lerma. Presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán. En Expediente número 2020-V El día Diez y siete de Abril de 1953. Horas nueve: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez

días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominada "Cordero Muerto" desde el que se midieron 120 metros Azimut 1602 grados para llegar al punto de partida (Kilómetros 108 del camino Nacional de Salta a Chile), desde este punto se midieron 2000 metros Az. 150° 4000 metros Az. 60° 5000 metros Az. 320° 4000 metros Az. 240° y por último 3000 metros Az. 150° para cerrar así la superficie solicitada. Según estos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1 escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 6 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y resulta no estar comprendida dentro de la zona de seguridad (Art 1° Decreto 14.587/46).— En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero.— Elías.— Salta, 18 de Octubre de 1956— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 20 de 1956

e) 22/1 al 4/2/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15032 — REF: Expte. Nº 3114/50.— JORGE GERACARIS s. r. p/31-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JORGE GERACARIS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20 litros por segundo proveniente del río Colorado 40 Has. de los Lotes 56, 78, 99 y 117, catastro 359, ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, Enero 21 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 22/1 al 4/2/57.

Nº 15019 — REF: Expte. 14.033/48.— ANTONIO JIMENEZ s. r. p/96—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace notar que Antonio Jiménez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 4,65 l/segundo, proveniente del río Conchas, 8 Has. 8595 m2. de los inmuebles "Las Rosas" y "Lote 11", catastros 615 y 1473 de Metán.—

SALTA, 16 de Enero de 1957.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 17 al 30/1/57.—

Nº 15008 — REF: Expte. 14124/48.— Daniel Isidro Frías s. r. p/94-2.—

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Isidro Frías

tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Las Lagunas (margen izquierda), 6 Has. del inmueble "Las Chacras", catastro 309 ubicado en el Departamento de Guachipas

SALTA, 14 de enero de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 15 al 28/1/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15031 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: JUAN FELLHAUER.— Salta, 20 de Diciembre de 1956.

e) 22/1 al 7/3/57.

Nº 15030 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: BENJAMIN CHAVEZ.— Salta, Diciembre 19 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 22/1 al 7/3/57.

Nº 15022 — EDICTO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Ríos de Ramírez, por el término de Ley.— Para su publicación habilita la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 28 de 1956.
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 17/1 al 28/2/57.

Nº 15014 — SUCESORIO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendafio o Avendaño, habilitándose la feria de Enero de 1957 para publicación edictos.

SALTA, 31 de Diciembre de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 16/1 al 26/2/57.

Nº 14930 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra. Se habilita la feria de Enero próximo. Salta, diciembre 20 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 15/1 al 26/2/57.

Nº 14996 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO GILBERT. Habilitase feria judicial de Enero para publicar el presente edicto. Salta, 19 de Diciembre de 1956. — SANTIAGO FIORE — Secretario.

e) 10/1 al 20/2/57.

Nº 14994 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores en la testamentaria de Azucena Rabellini

de Pérez con habilitación de la feria de enero

SALTA, Diciembre 17 de 1956.
Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 9/1 al 9/2/57.

Nº 14989 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Mamani.— Habilitase la feria Salta, 20 de Diciembre de 1956.

(e) 8/1 al 18/2/57.

Nº 14981 — SUCESORIO.

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Chavarria, Paula o Juana Paula López de.— Habilitase Feria.— Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 7/1 al 15/2/57.

Nº 14973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Paz de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Díaz y Mercedes Gómez de Díaz.— Queda habilitada la feria de San Carlos, Noviembre 29 de 1956.—

ROGER OMAR FRIAS, Procurador.—
e) 4/1 al 14/2/57.

Nº 14972 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Natalia López de Albornoz.— Queda habilitada la feria.—

Salta, 27 de Diciembre de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4/1 al 14/2/57.

Nº 14971 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuela Josefa y María Angélica Valdez Fresco, y cita por treinta días a interesados.— Habilitase la feria de Enero 1957 para publicación de edictos.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
SALTA, Diciembre 28 de 1956.

Nº 14970 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo C. y C., Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de César Díaz Rineda.— Habilitase la feria de Enero.

Salta, 31 de Diciembre de 1956.—
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 4/1 al 14/2/57.

Nº 14969 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zarife Chaim de Paz.— Habilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14968 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D

Andrés, Humberto Julio o Umberto Julio, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 28 de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14965 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson.— Queda habilitada la Feria.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14964 — EDICTO:

En el juicio Sucesorio de Calmeñ Barrionuevo de Arapa, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la Feria de Enero de 1957.— Salta, NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.— 31 de Diciembre de 1956.—

e) 3|1 al 15|2|57.—

Nº 14963 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas.— Salta, 26 de Setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14962 — EDICTOS: SUCESORIO:

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez.— Salta, Diciembre 13 de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14961 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Antonia Pérez de Centeno o Sara Antonia Pérez de Zen-teno.— Salta, 17 de Setiembre de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14957 — TESTAMENTARIO.—

El señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.— Habiilitase feria.— Salta, Diciembre 18 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 2|1|57 al 12|2|57.—

Nº 14953 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MENDIETA DE FIGUEROA.— Habiilitase Feria.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

S. Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14952 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CASTELLANOS Habiilitase Feria.—

S. Ernesto Yazlle — Secretario.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audemía Contreras é Isaura Contreras.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 28|12|56 al 8|2|57.

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habiilitada feria para esta publicación.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 28|12|56 al 8|2|57.

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Feria habilitada.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27|12|56 al 7|2|57.

Nº 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudño de Vega.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.

Feria habilitada.—

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27|12|56 al 7|2|57.

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habiilitase Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1956.

SANTIAGO FIORE — Secretario

26|12 al 6|2|57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habiilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manca

Francisco Torafío, para que hagan valer sus derechos.— Habiilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14980 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en Sucesión Rafael Barconte de Moreno, por treinta días. Habiilitase feria. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 7|11 al 15|2|57.—

Nº 14929 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Habiilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habiilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habiilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|12|56 al 1|2|57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declarase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos

SALTA, Diciembre 13 de 1956.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dñ Haidar Saade. Habilitese la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO
El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villalba.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.
Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57

Nº 14899 — SUCESORIO:
El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14880 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mochón Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—
e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparez y Comercial, cita y emplaza por término de 30 días a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—
El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 12/12/56 al 24/1/57.—

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14979 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los que se consideren con mejor título en la Posesión Treintañal deducida por doña Berarda Ortiz de Abra, sobre el inmueble: Finca denominado "Tonono", ubicada en la jurisdicción de Dpto. San Martín, con los siguientes límites: Norte, Finca "Las Maravillas" que fué de la sucesión de don Francisco Tobar; Sud, Río Itiyuro; Este, propiedad de la Suc. Galarza y Oeste, propiedad que figura a nombre de Luis de los Ríos. Extensión: Media legua de frente sobre el cauce del río Itiyuro por dos leguas de fondo.— Superficie total 2.436 hectáreas.— Edictos 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— 3 días en diario "Norte".— Se habilita la feria del mes de enero de 1957.— Salta, 28 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 7/1 al 15/2/57.—

Nº 15027 — POR: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — Melodera eléctrica "S. I. A. M."

El día 11 de Febrero de 1957, a horas 19 en Alvarado 144 de Rrío. de la Frontera, remataré con Base de \$ 13.068.30 m/n, una meladera eléctrica marca S.I.A.M., modelo 63. Es telar Nº 2295 completamente equipada, pudiendo ser revisada por los interesados en el domicilio antes indicado, siendo su depositario judicial el señor José A. Rodríguez.— Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la C. Federal, un juicio S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S. A. vs. Benito Roberto Coronel y Pío Delfín Coronel. Expte. 1292/56.— En el acto del remate 30% de seña a cta. de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos cinco días en diarios Norte y Boletín Oficial.— Con habilitación de feria.— Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero.— Dño. Sarmiento 548.—

REMATES JUDICIALES

Nº 15021 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 49.588.83 m/n.—

El día 6 de Febrero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional, el terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Zúvira y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote

Nº 1, de la manzana 14, con extensión del extremo Este que dá sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte; diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia el Norte un metro sesenta centímetros, desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sud; doce metros diez centímetros, o sea el frente sobre calle Zúvira, y desde este punto hasta dar con el de partida.— Título: Folio 177, asiento 3, Libro 2 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 7205.— Circunscripción primera; Sección B.— Manzana 5.— Parcela 5.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria. Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 5 publicaciones en diario Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 17/1 al 6/2/57.—

Nº 15015 — POR: ARISTOBULO GARRAL — JUDICIAL — INMUEBLE EN CERRILLOS — BASE \$ 23.133.33 m/n.—

El día martes 12 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Fu. Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitrés Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble de propiedad del demandado en todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte Oeste Estación Ferroaril.—

MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrarlos al folio 140, Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Sección B.— Manzana 58.— Parcela 7 —Partida Nº 443.— Gravámenes: e-nunciados en el oficio de la D. J. I. cta. a fojas 28 de autos. Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte, con habilitación de feria.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.— Juicio: "Ejec. Hipot. Rá gáthy Pca. Rafaela Calatayur de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 34 326/56.— Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Enero 16 de 1957.—
e) 16/1 al 26/2/57.

Nº 15009 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — PIANO Y HELADERA — En Base

El día 24 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 Ciudad, remataré SIN BASE un piano marca Kresbel Berlin y una Heladera marca Fridgidaire Nº 586627 en buen estado, los que se encuentran en poder del señor Julio Astum, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Mendoza Nº 447-Dpto. 4-B. donde pueden ver los interesados.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicios: "Ejecutivo Antonio Mena, vs. Hugo Cereghine y Julio Astum".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Nº 15009 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — PIANO Y HELADERA — En Base

El día 24 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 Ciudad, remataré SIN BASE un piano marca Kresbel Berlin y una Heladera marca Fridgidaire Nº 586627 en buen estado, los que se encuentran en poder del señor Julio Astum, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Mendoza Nº 447-Dpto. 4-B. donde pueden ver los interesados.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicios: "Ejecutivo Antonio Mena, vs. Hugo Cereghine y Julio Astum".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte
Con habilitación de feria.

Arturo Salvatierra u

e) 15 al 24/1/57

Nº 14987 — POR MANUEL C MICHEL —
INMUEBLE BASE \$ 8.600.—

El día 19 Febrero de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad remataré con la BASE de Ocho mil seis cientos pesos más equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la finca denominadas "SALA VIEJA" o POBLACION ubicada en el partido de San José de Orquera departamento de Metán comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte y Oeste terrenos del Sr. EDUARDO ESCUDERO, Sud dueños desconocidos y Este con el Río Pasaje. Título folio 38 asiento 3 del Libro 7 R.I. de Metán. Nomenclatura Catastral partida Nº 1.000.— En el acto el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Penal, en Juicio Tercera de Dominio Amanda Schulze de Saravia vs Rafa el M. Saravia.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Con habilitación de Feria.—

e) 8/1 al 18/2/57

Nº 14974 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FRACCION FINCA EN DEPARTAMENTO ANTA — BASE \$ 42.000.—

El día 14 de Febrero de 1957 a las 16 horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional o sea su valuación fiscal, las diez y seis avas partes indivisas de una fracción de la finca denominada "Puerta Chiquita", con superficie de Dos Mil Veinticinco hectáreas más o menos, ubicada en la primera sección del Dpto. Anta y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Pozo Verde de Benjamín Herrera y Hnos. y finca Lomitas de la Sucesión de Ambrosio Figueroa; Sud, con la primera Merced de San Vicente de Juan Peyrotti y Félix Herrera y Pozo de Tigre de Juan Manuel Ruiz; Este, finca El Porvenir de Francisco Aramayo y al Oeste, con la Segunda Merced de San Vicente de los herederos de Luis Peyrotti.— Título: Folio 109, asiento 1, libro 4 títulos Anta.— Partida Nº 270.—

Acto continuo remataré SIN BASE, 23 vacas madres; 3 tambores de 2 años; 6 toros de cuenta: 2 toros de 2 años; 2 toritos de un año; 7 terneras de 1 año; 24 chapas de zinc y una carretilla hierro, lo que se encuentra en la finca citada.— Depositario judicial el señor Mauro Herrera.— El comprador abonará en el acto el 30% del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día, Viernes 8 de Febrero de 1957, a las

17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos con tiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos, registrados al folio 231, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts2. deducida la octava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña 30% Comisión comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto. Expte. Nº 974/56,.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2.600

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323. por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 6 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— más el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Sileta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro Nº 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mar

cedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Caba de".— Seña el 20 o/c.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por cinco veces en diario El Norte.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo- Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884/56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 24/12/56 al 19/2/57.—

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.883/56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 24/12/56 al 18/2/57.

Nº 14902 — EDICTO CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en los autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que se presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaran por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18/12/56 al 30/1/57.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15029 — VENTA DE NEGOCIO

A los fines previstos por la Ley Nacional N° 11.867 se hace saber que don Hilario Castro Tramita en esta Escribanía, la venta a don José Antonio Yessa, de su negocio denominado "Continental Pen" que funciona en el Pasaje La Continental, Local N° 35, en la calle Balcarce N° 35, de esta Ciudad, en el rubro de venta de lapiceras y anexos para regalos; constituyendo ambas partes domicilio especial en esta Escribanía para las oposiciones si las hubiere. El comprador se hace cargo del activo y pasivo.— Ricardo E. Usandivaras-Escribano M.tre 371-1er. piso.— Salta.

Ricardo E. Usandivaras — Escribano
e) 22 al 28 | 1957.

INCORPORACION DE SOCIOS

Nº 15033 — AVISO LEY 11837

La Sociedad Colectiva Crávero y Tabarez, titulares de los Talleres "Masuca" con domicilio, casa Central en calle 27 de Abril 335 de la Ciudad de Córdoba y sucursal N° 1 en calle San Martín 617 de esta Ciudad, comunican la incorporación del señor Pedro Gallarano con iguales derechos que los anteriores, quedando la sociedad constituida con la siguiente razón social "Crávero, Tabarez y Gallarano Sociedad Colectiva", haciéndose cargo la nueva razón social del Activo y Pasivo de la anterior sociedad.— El capital social se aumenta a \$ 150.000 m/n. Reclamamos de ley en 27 de Abril N° 355, Córdoba.

e) 22 al 27 | 1957.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15039 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Compañeros que el día Sábado 26 del corriente a horas 16,30 en su local social Calle España 720 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 55 inc. a, a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Memoria y Balance del ejercicio vencido.
- 2º) Informe de secretaría general.
- 3º) Consideración de los Terrenos existentes en San Lorenzo.
- 4º) Adquisición de un Edificio amplio para sede social.
- 5º) Consideración cuota mortuoria adicional de \$ 1.00 mensual.
- 6º) Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se ruega puntual asistencia.

Héctor Fernando Mazza — Secretario Gral.
e) 24 al 25 | 1957.

Nº 15038 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DE YPF. DE LA CIUDAD DE SALTA, LIMITADA

Con personería jurídica Gob. Salta, Expte. 7825, Decreto 18.182 del 29/11/49 é inscripta M. I. C., Matricula N° 2.283 del 8/1/52.

CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración, en su sesión de fecha 18 corriente mes y en cumplimiento a los Art. 29 al 42 de los Estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del actual, a horas 17.00, en el Club YPF., sito calle Deán Funes 390, en esta ciudad:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de acta anterior.
- 2º) Consideración de memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio año 1955/1956, con informe del Consejo de Administración.
- 3º) Designación comisión escrutadora para la realización del acto electoral, de donde surtirán los miembros del nuevo Consejo de Administración y Síndicos (Titular y Suplente), por renovación total de los miembros actuales.
- 4º) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Cooperativa.

ADVERTENCIA: Art. 30º: La asamblea se celebrará el día y hora fijado siempre que se encuentren presentes la mitad de los socios.— Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir "Quorum", se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualesquiera sea el número de socios presentes.— Ricardo García, Presidente; Raúl Salazar, Secretario.

e) 24 al 27 | 1957.

Nº 15037 — ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRI CA — CON PERSONERIA JURIDICA — FUNDADA EL 20 DE JULIO DE 1949

Secretaría: Buenos Aires 139 — Salta.

SALTA, Enero de 1957.

Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto en sesión de la Comisión Directiva de fecha 15 del corriente mes y en mérito a disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1957 a horas 18, en el local del Campamento Central (Laprida y Coronel Vidt) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º.— Consideración de la Memoria, inventario General, Presupuesto anual de Gastos y Cálculos de Recursos, é Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º.— Renovación de la Comisión Directiva, debiéndose proceder a la elección de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Pro Tesorero por período de 2 años, y 3 Vocales Suplentes por período de un año.
- 4º.— Designación Delegados al Congreso de la Liga.
- 5º.— Aumento cuota social.
- 6º.— Consideración pedido reincorporación ex-socio Nicolás Marsiglia.

Manuel Martín — Presidente

Gaston René Figueroa — Secretario

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto,

pero transcurrida una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiere concurrido. (Art. 42 del Estatuto).

e) 24 | 1957.

Nº 15036 — JOCKEY CLUB DE SALTA CONVOCATORIA

Salta, Enero de 1957.

Señor Asociado:

Llevo a su conocimiento, que de acuerdo al Art. 39 del Estatuto, la H. Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente mes, a horas 19, en que deberá considerarse la siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- b) Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, tres Vocales titulares y seis Vocales Suplentes;
- c) Aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio de 1957; y
- d) Solicitar autorización de la H. Asamblea para gestionar un préstamo a Loterías y Casinos para efectuar mejoras en el hipódromo de Limache.

Saluda a Ud. con atenta consideración.

JULIO A. BARBARAN ALVARADO, Secretario. — FEDERICO SARAVIA TOLEDO, Presidente.

e) 24 al 30 | 1957.

Nº 15028 — COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA GENERAL SAN MARTIN DE METAN LTD.—

CONVOCATORIA

Metán Enero 15 de 1957.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Febrero próximo a horas 10, en el local social Av. 9 de Julio N° 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1956.
- 2º) Elección de cuatro Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Cesar R. Ibañez, Rosendo Soto, Diego Ovhuela y Rafael González, y de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Luis Romerí y Pío A. Maidonado (Art. 18 y 43 inc. B-).
- 3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Art. 34) Las Asambleas se celebrarán en el día, lugar y horas fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 23 al 24 | 1957.